Quito, 29 de julio de 2020

Señor
Gerente General
360CORP S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Para los fines previstos en la Ley de Compañías, cúmplenos manifestarle que se ha procedido a realizar la siguiente transferencia de acciones en la compañía **360CORP S.A.,** de la siguiente manera:

CEDENTE:		**CESIONARIA:**	
DENOMINACION	**MANUEL LEONARDO SALGADO TABOADA**	**DENOMINACIÓN**	**MUDPIE CIA LIMITADA**
NACIONALIDAD	URUGUAY	**NACIONALIDAD**	COSTA RICA
IDENTIFICACION	D174003	**IDENTIFICACIÓN**	SE-Q-00004255
VALOR C/ACCIÓN	US $ 1,00	**VALOR C/ACCIÓN**	US $ 1,00
No. ACCIONES	80	**No. ACCIONES**	80
TOTAL	US $80,00	**TOTAL**	US $ 80,00

La nacionalidad del cedente es Uruguaya, mientras que de la cedente es costarricense. El tipo de inversión por su naturaleza, corresponde a una inversión extranjera.

El cedente declara que el número de su pasaporte anterior correspondía al C594433, y actualmente corresponde al D174003; y adjunta ambos para mejor referencia de la cesionaria.

El cedente suscribe la presente cesión, con la debida autorización de su cónyuge, quien también firma la respectiva nota de cesión.

Le solicitamos se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

De igual forma, que se comunique a la Superintendencia de Compañías para los efectos legales pertinentes.

Para constancia de lo anterior, firmamos conjuntamente, Cedente y Cesionaria.

Manuel Leonardo Salgado Taboada
PAS. D174003

CEDENTE

Eva Rosenberg Blau Weis
Apoderada
MUDPIE CIA LIMITADA

CESIONARIA

Verónica Andrea Kegel Alé
PAS. D244951

CONYUGE DEL CEDENTE

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PASAPORTE/
PASSPORT

TIPO/TYPE: **P**

CODIGO DEL PAIS/COUNTRY CODE: **URY**

PASAPORTE Nº/PASSPORT No: **D174003**

APELLIDOS/SURNAMES
SALGADO TABOADA

NOMBRES/GIVEN NAMES
MANUEL LEONARDO

NACIONALIDAD/NATIONALITY
URUGUAYA

FECHA DE NACIMIENTO/DATE OF BIRTH: **13 Nov/Nov 1965**

Nº PERSONAL/PERSONAL No: **01.895.765-9**

SEXO/SEX: **M**

LUGAR DE NACIMIENTO/PLACE OF BIRTH: **MONTEVIDEO/URY**

FECHA DE EXPEDICION/DATE OF ISSUE
25 Jul/Jul 2018

FECHA DE VENCIMIENTO/DATE OF EXPIRY
25 Jul/Jul 2028

FIRMA DEL TITULAR/
SIGNATURE OF BEARER

AUTORIDAD/
AUTHORITY
DNIC

FIRMA AUTORIZADA/
AUTHORITY SIGNATURE

P<URYSALGADO<TABOADA<<MANUEL<LEONARDO<<<<<<<
D174003<<OURY6511131M2807258018957659<<<<<24

REPUBLICA DEL ECUADOR

ECUADOR

VISA

Lugar de Expedición /Place Of Issue
GUAYAQUIL

Válido a partir del / Valid From
27/04/1994

Válido hasta / Valid Until
INDEFINIDA

Número de entradas / N° of Entries
Múltiples

Número de Documento / Document N°
22-15169-44985

Tipo / Type
9 IV EC

Actividad / Activity
PERMITIDAS POR LA LEY

Apellido, Nombres / Surname, Given Names
SALGADO TABOADA MANUEL LEONARDO

Número de Pasaporte /Passport N°	Género / Sex	Fecha Nacimiento / Birth Date	Nacionalidad/ Nacionality
1.895.765-9	M	13/11/1965	URUGUAYA

Observaciones / Remarks
transf. exp. 164-01

$30,00

0022366

IMP. IGM

V<ECUSALGADO<TABOADA<<MANUEL<LEONARDO<<<<

22<15169<2URY6511131M9912315<<<<<<<<<<<<<<<

Director Nacional

Insp. Gral. (P.T.) Dr. Ruben Amato Lusiardo

DEROGADO POR DECRETO 129/014

DEROGADO POR DECRETO 129/014

SANTA MONICA 2549
MONTEVIDEO URUGUAY

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PASAPORTE

P URY C 594433

SALGADO TABOADA

MANUEL LEONARDO

URUGUAYA

13 Nov/Nov 1965 01.895.765-9

M MONTEVIDEO / URY

13 Oct/Oct 2014 DNIC-MONTEVIDEO

13 Oct/Oct 2019

P<URYSALGADO<TABOADA<<MANUEL<LEONARDO<<<<<<<

C594433<<2URY6511131M1910131018957659<<<<<22

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PASAPORTE/
PASSPORT

TIPO/TYPE: P

CODIGO DEL PAIS/COUNTRY CODE: URY

PASAPORTE Nº/PASSPORT No: D244951

APELLIDOS/SURNAMES
KEGEL ALÉ

NOMBRES/GIVEN NAMES
VERÓNICA ANDREA

NACIONALIDAD/NATIONALITY
URUGUAYA

FECHA DE NACIMIENTO/DATE OF BIRTH: 06 Abr/Apr 1968

Nº PERSONAL/PERSONAL No: 01.788.609-3

SEXO/SEX: F

LUGAR DE NACIMIENTO/PLACE OF BIRTH: MONTEVIDEO/URY

FECHA DE EXPEDICION/DATE OF ISSUE
01 Feb/Feb 2019

FECHA DE VENCIMIENTO/DATE OF EXPIRY
01 Feb/Feb 2029

FIRMA DEL TITULAR/
SIGNATURE OF BEARER

AUTORIDAD/
AUTHORITY
DNIC

FIRMA AUTORIZADA/
AUTHORITY SIGNATURE

P<URYKEGEL<ALE<<VERONICA<ANDREA<<<<<<<<<<<<<<
D244951<<8URY6804060F2902016017886093<<<<<62

REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL
NUMERO DE CERTIFICACION: *-*6396100-2020*-*
PERSONA JURIDICA: 3-102-679699

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: MUDPIE LIMITADA
ESTADO ACTUAL: CON ADVERTENCIA ADMINISTRATIVA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2014 ASIENTO: 62628 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 12/03/2014
DOMICILIO: SAN JOSE-ESCAZU GUACHIPELIN, DEL CENTRO COMERCIAL PACO, DOSCIENTOS METROS OESTE, EDIFICIO PRISMA, TERCER PISO
OBJETO/FINES (SINTESIS): TENDRA COMO OBJETO EL EJERCICIO AMPLIO DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA AGRICULTURA, LA GANADERIA Y LOS SERVICIOS EN TODAS SUS FORMAS LICITAS
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 06/03/2014 VENCIMIENTO: 06/03/2113
NUMERO LEGALIZACION: 4064000260172
FECHA LEGALIZACION: 12/03/2014

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 12/03/2014 **TIPO DE CAPITAL:** SUSCRITO Y PAGADO **TIPO DE MONEDA:** COLONES
CLASE DE ACCION O TITULO: CUOTAS
CANTIDAD TITULOS: 10,000 **MONTO:** 1.00 **TOTAL:** 10,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: EL GERENTE DURARA EN SU CARGO POR TODO EL PLAZO SOCIAL

REPRESENTACION

SERA ADMINISTRADA POR UN GERENTE, SOCIO O NO, QUIEN TENDRA LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD CON FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

FECHA DE INSCRIPCION: 12/03/2014 **CARGO:** GERENTE
OCUPADO POR: GRANT STANTO SMITH PASAPORTE 470941381
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 06/03/2014 VENCIMIENTO: 06/03/2113

FECHA DE INSCRIPCION: 12/03/2014 **CARGO:** AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: MARIA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS CEDULA DE IDENTIDAD 1-0984-0695
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 06/03/2014 VENCIMIENTO: 06/03/2113
DIRECCION: SAN JOSE, ESCAZU, GUACHIPELIN, DEL CENTRO COMERCIAL PACO, DOSCIENTOS METROS OESTE, EDIFICIO PRISMA, TERCER PISO

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA

REGISTRO NACIONAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA

AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

INFORMACION DETALLADA O POSIBLES MOVIMIENTOS EN LA CERTIFICACON DE LA AFECTACION CORRESPONDIENTE

CITAS DE INSCRIPCION: 201-472-1-13 **FECHA:**04/03/2020 **HORA:** 09:54:40
TIPO DE AFECTACION: ADVERTENCIA ADMINISTRATIVA
LA PERSONA JURIDICA PARTICIPA COMO: ADVERTIDO

NO EXISTEN MAS AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 45.2 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 9 HORAS 40 MINUTOS Y 51 SEGUNDOS, DEL 8 DE JULIO DEL 2020 -

REGISTRO NACIONAL
Dirección de Servicios
Regional
Sector Oeste

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.
VIELKA SOSSA OBANDO

NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.

SE TIENEN POR PRORROGADOS DE PLENO DERECHO Y DE FORMA AUTOMATICA, HASTA POR UN ANO ADICIONAL, LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIA, QUE HAYAN VENCIDO A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2020 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 INCLUSIVE, TODO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 9866.

REGIST
NACI

REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A-11 0675409

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country – Pays:)

Código: VCD2PWAOR57
(Code – Code:)

El presente documento público
(This public document – Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Vivian Acosta Seas
(Has been signed by – A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Certificador de Registro
(Acting in the capacity of – Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of – Est revêtu du sceau/timbre de:)

Certificado
(Certified – Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At – A:)

6. El: 23/07/2020
(On – Le:)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes, Oficial de Autenticaciones
(By – Par:) Ministry of Foreign Affairs – Ministère des Affaires Étrangères

8. No.: 672147
(Under number – Sous le numéro:)

9. Sello:
(Seal – Sceau:)

10. Firma:
(Signature – Signature:)

Nombre del titular: MUDPIE LTDA.
(Name of the holder of document – Nom du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación de firma de Notario Público
(Type of document – Type de document:)

Número de Folios: 3
(Number of pages – Nombre de pages authentifiées:)

000675409

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: http://www.rree.go.cr

Banco de Costa Rica
07/07/2020 11:2
Oficina: 933 OFICINA REGISTRO
Cajero: 11803649
Documento: 38701364
Formulario:0000000000
Motivo: 3052

CANC ENTEROS TASACION

Numero Enter
Tasacion:
Registro:
Acta:
Monto Tasado
Description:
Boleta:
Finca/Motor:
TIMBRE REGIS
TIMBRE FISCA
TIMBRE ARCHI

Moneda de T
Sub Tot.Tim
Descuento:
Total Timbr

VGV | CORPORATE SERVICES

NÚMERO TREINTA Y SIETE-CINCO-. Yo, **MELISSA GUARDIA TINOCO**, Notario Público con oficina abierta en San José, Escazú, Guachipelín, del Centro Comercial Paco, doscientos metros oeste, Edificio Prisma, tercer piso, debidamente comisionada al efecto protocolizo el acta que en lo conducente dice: "**ACTA NÚMERO TRES**. Acta de Asamblea General Extraordinaria de Cuotistas de la empresa **MUDPIE CIA., LIMITADA**, cédula jurídica número tres-ciento dos- seiscientos setenta y nueve mil seiscientos noventa y nueve, con domicilio social en San José, Escazú, Guachipelín, del Centro Comercial Paco, doscientos metros oeste, Edificio Prisma, Tercer Piso, celebrada en su domicilio social, a las quince horas del veintiocho de febrero del dos mil diecisiete, con la asistencia de ... Estando representada la totalidad del capital social, se prescinde del trámite de convocatoria previa y se toman por unanimidad de votos los siguientes acuerdos que se declaran firmes: **ARTICULO PRIMERO:** Por convenir a los intereses de la sociedad se otorga a la señora **EVA ROSENBERG BLAU WEIS**, con documento de ciudadanía de Ecuador número uno siete cero cero dos cinco cinco siete ocho-siete, un **PODER ESPECIAL**, de conformidad con el articulo mil doscientos cincuenta y seis y mil doscientos cincuenta y nueve del Código Civil de Costa Rica, y tan amplio y suficiente como sea en derecho necesario, para que en nombre y representación de la sociedad, realicen conjunta o separadamente, los siguientes actos: **a)** Para que administre, ejecute y realice a nombre de la Mandante, toda gestión relacionada con todos los bienes inmuebles o muebles de propiedad de la compañía para lo cual podrá suscribir formularios, contratos, escrituras públicas, declaraciones, certificaciones, entre otros que se llegaren a requerir. **b)** Para que pueda recibir, disponer, transferir, los bienes muebles o inmuebles que la Mandante posea, con facultad para firmar cualquier tipo de documento, público y/o privado que sea necesario para la negociación, venta y/o transferencia de Bienes Inmuebles o muebles (formularios, promesas de compraventa, contratos, escrituras de compraventa, documentos de actualización de datos, catastros en el Municipio). **c)** Para que pueda comprar, adquirir, recibir por su mandante y a cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, con facultad para firmar cualquier tipo de documento, público y/o privado que sea necesario para la negociación, compra, y adquisición de Bienes Inmuebles o muebles (formularios, promesas de compraventa, contratos, escrituras de compraventa, documentos de actualización de datos, catastros en el Municipio). **d)** Para que pueda disponer de los bienes muebles o inmuebles que posea la mandate, con facultades para poderlos arrendar, permutar, donar, vender, hipotecar o constituir cualquier gravamen sobre los mismos y levantar gravámenes cuando sea del caso. **e)** Para que en razón de la propiedad de acciones o participaciones sociales que tenga la compañía en tercera compañías dentro de la República del Ecuador o en cualquier otro país; pueda ejercer derechos representativos, para lo cual podrá suscribir formularios, contratos, escrituras públicas, declaraciones, certificaciones, entre otros que se llegaren a requerir. **f)** Para que en nombre y en representación de la Mandante, pueda concurrir, intervenir y estar presente, en toda clase de Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias y/o Universales que se celebren en la o las compañías de las cuales sea o llegue a ser Socia o Accionista la Mandante, interviniendo con voz y voto en las mismas, firmando las actas correspondientes y protegiendo o haciendo proteger los derechos que le correspondan por Ley o por los Estatutos que rigen a las Compañías y para su mandante; así como, para que pueda, mocionar, aceptar o renunciar a cualquier nombramiento administrativo que le sea propuesto en las Compañías de las cuales sea Socia o Accionista en la actualidad o llegare a serlo en lo posterior su Mandante. **g)** Para que a nombre y en representación del Mandante, pueda negociar, vender, ceder o transferir, suscribir, endosar, permutar, prendar, gravar o darlas en fideicomiso, las acciones o participaciones que actualmente posee o llegare a poseer en el futuro en las Compañías, y de la cual o cuales es Socio o Accionista, y en todo caso llegare a serlo el mandante, recibiendo los títulos de acciones o certificados de participaciones sociales que le correspondan, así como firmar los endosos y suscribir las escrituras, notas o comunicaciones de cesiones, talonarios y títulos de acciones o certificados de participaciones que sean del caso para estos propósitos. Asimismo, el mandatario podrá suscribir cualquier tipo de documento que deba ser presentado ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador, como son declaraciones, reconocimientos, certificaciones, entre otros. **h)** Para que intervenga en toda clase de actos societarios, tales como: transformaciones, fusiones, escisiones, disoluciones, liquidaciones, disminución, aumentos de capital, Reformas de Estatutos, Cambios de Domicilio, transferencia de acciones y participaciones, etcétera; que se realice en las empresas, sociedades, corporaciones, asociaciones, compañías de las cuales actualmente sea socio o accionista el Mandante, o que en lo futuro se formen o constituyan, pagando los valores y cantidades que fueren del caso, ya sea en numerario o en especies. **i)** Para que pueda reclamar y recibir en forma legal, judicial o extrajudicial, los valores que la Mandante posee o le llegará a corresponder en la o las Compañías, por concepto de utilidades, y en proporción a las participaciones o acciones que le pertenecen; por lo que, está facultado para firmar cualquier recibo o documento relacionado a utilidades o por cualquier otro concepto. **j)** Para que pueda abrir y/o cerrar cuentas corrientes o de ahorros a nombre de su mandante. **k)** Para que pueda realizar todas las gestiones necesarias ante cualquier Institución Financiera, para obtener, renovar y cancelar créditos, Hipotecas o cualquier obligación pendiente de pago presente o futura cuando fuere el caso. **l)** Para que entregue, pague, cancele y reciba, dineros, cheques, depósitos o cualquier otro valor monetario con facultades para girar cheques sobre la cuenta o cuentas corrientes y/o de ahorros existentes a nombre del Mandante. **m)** Para que pueda realizar todas las gestiones necesarias ante el Servicio de Rentas Internas, para la obtención, actualización, cancelación del Registro Único de Contribuyentes (RUC); pueda cancelar cualquier tipo de Impuesto, tasa, Tributo, Contribución Especial, entre otros; pueda presentar cualquier tipo de Declaración, consulta, testimonio. **n)** Para que represente a la Mandante en todo asunto judicial o extrajudicial que tengan pendiente en la actualidad o aparezca en lo futuro, en demanda o defensa de sus intereses, derechos y acciones, pudiendo proponer y continuar demandas, contestarlas en forma oral o escrita llegado el caso; ejercitando,

NÚMERO TREINTA Y SIETE-CINCO-. Yo, **MELISSA GUARDIA TINOCO**, Notario Público con oficina abierta en San José, Escazú, Guachipelín, del Centro Comercial Paco, doscientos metros oeste, Edificio Prisma, tercer piso, debidamente comisionada al efecto protocolizo el acta que en lo conducente dice: "**ACTA NÚMERO TRES**. Acta de Asamblea General Extraordinaria de Cuotistas de la empresa **MUDPIE CIA., LIMITADA**, cédula jurídica número tres-ciento dos- seiscientos setenta y nueve mil seiscientos noventa y nueve, con domicilio social en San José, Escazú, Guachipelín, del Centro Comercial Paco, doscientos metros oeste, Edificio Prisma, Tercer Piso, celebrada en su domicilio social, a las quince horas del veintiocho de febrero del dos mil diecisiete, con la asistencia de ... Estando representada la totalidad del capital social, se prescinde del trámite de convocatoria previa y se toman por unanimidad de votos los siguientes acuerdos que se declaran firmes: **ARTICULO PRIMERO:** Por convenir a los intereses de la sociedad se otorga a la señora **EVA ROSENBERG BLAU WEIS**, con documento de ciudadanía de Ecuador número uno siete cero cero dos cinco cinco siete ocho-siete, un **PODER ESPECIAL**, de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y seis y mil doscientos cincuenta y nueve del Código Civil de Costa Rica, y tan amplio y suficiente como sea en derecho necesario, para que en nombre y representación de la sociedad, realicen conjunta o separadamente, los siguientes actos: **a)** Para que administre, ejecute y realice a nombre de la Mandante, toda gestión relacionada con todos los bienes inmuebles o muebles de propiedad de la compañía para lo cual podrá suscribir formularios, contratos, escrituras públicas, declaraciones, certificaciones, entre otros que se llegaren a requerir. **b)** Para que pueda recibir, disponer, transferir, los bienes muebles o inmuebles que la Mandante posea, con facultad para firmar cualquier tipo de documento, público y/o privado que sea necesario para la negociación, venta y/o transferencia de Bienes Inmuebles o muebles (formularios, promesas de compraventa, contratos, escrituras de compraventa, documentos de actualización de datos, catastros en el Municipio). **c)** Para que pueda comprar, adquirir, recibir por su mandante y a cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, con facultad para firmar cualquier tipo de documento, público y/o privado que sea necesario para la negociación, compra, y adquisición de Bienes Inmuebles o muebles (formularios, promesas de compraventa, contratos, escrituras de compraventa, documentos de actualización de datos, catastros en el Municipio). **d)** Para que pueda disponer de los bienes muebles o inmuebles que posea la mandate, con facultades para poderlos arrendar, permutar, donar, vender, hipotecar o constituir cualquier gravamen sobre los mismos y levantar gravámenes cuando sea del caso. **e)** Para que en razón de la propiedad de acciones o participaciones sociales que tenga la compañía en tercera compañías dentro de la República del Ecuador o en cualquier otro país; pueda ejercer derechos representativos, para lo cual podrá suscribir formularios, contratos, escrituras públicas, declaraciones, certificaciones, entre otros que se llegaren a requerir. **f)** Para que en nombre y en representación de la Mandante, pueda concurrir, intervenir y estar presente, en toda clase de Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias y/o Universales que se celebren en la o las compañías de las cuales sea o llegue a ser Socia o Accionista la Mandante, interviniendo con voz y voto en las mismas, firmando las actas correspondientes y protegiendo o haciendo proteger los derechos que le correspondan por Ley o por los Estatutos que rigen a las Compañías y para su mandante; así como, para que pueda, mocionar, aceptar o renunciar a cualquier nombramiento administrativo que le sea propuesto en las Compañías de las cuales sea Socia o Accionista en la actualidad o llegare a serlo en lo posterior su Mandante. **g)** Para que a nombre y en representación del Mandante, pueda negociar, vender, ceder o transferir, suscribir, endosar, permutar, prendar, gravar o darlas en fideicomiso, las acciones o participaciones que actualmente posee o llegare a poseer en el futuro en las Compañías, y de la cual o cuales es Socio o Accionista, y en todo caso llegare a serlo el mandante, recibiendo los títulos de acciones o certificados de participaciones sociales que le correspondan, así como firmar los endosos y suscribir las escrituras, notas o comunicaciones de cesiones, talonarios y títulos de acciones o certificados de participaciones que sean del caso para estos propósitos. Asimismo, el mandatario podrá suscribir cualquier tipo de documento que deba ser presentado ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador, como son declaraciones, reconocimientos, certificaciones, entre otros. **h)** Para que intervenga en toda clase de actos societarios, tales como: transformaciones, fusiones, escisiones, disoluciones, liquidaciones, disminución, aumentos de capital, Reformas de Estatutos, Cambios de Domicilio, transferencia de acciones y participaciones, etcétera; que se realice en las empresas, sociedades, corporaciones, asociaciones, compañías de las cuales actualmente sea socio o accionista el Mandante, o que en lo futuro se formen o constituyan, pagando los valores y cantidades que fueren del caso, ya sea en numerario o en especies. **i)** Para que pueda reclamar y recibir en forma legal, judicial o extrajudicial, los valores que la Mandante posee o le llegará a corresponder en la o las Compañías, por concepto de utilidades, y en proporción a las participaciones o acciones que le pertenecen; por lo que, está facultado para firmar cualquier recibo o documento relacionado a utilidades o por cualquier otro concepto. **j)** Para que pueda abrir y/o cerrar cuentas corrientes o de ahorros a nombre de su mandante. **k)** Para que pueda realizar todas las gestiones necesarias ante cualquier Institución Financiera, para obtener, renovar y cancelar créditos, Hipotecas o cualquier obligación pendiente de pago presente o futura cuando fuere el caso. **l)** Para que entregue, pague, cancele y reciba, dineros, cheques, depósitos o cualquier otro valor monetario con facultades para girar cheques sobre la cuenta o cuentas corrientes y/o de ahorros existentes a nombre del Mandante. **m)** Para que pueda realizar todas las gestiones necesarias ante el Servicio de Rentas Internas, para la obtención, actualización, cancelación del Registro Único de Contribuyentes (RUC); pueda cancelar cualquier tipo de Impuesto, tasa, Tributo, Contribución Especial, entre otros; pueda presentar cualquier tipo de Declaración, consulta, testimonio. **n)** Para que represente a la Mandante en todo asunto judicial o extrajudicial que tengan pendiente en la actualidad o aparezca en lo futuro, en demanda o defensa de sus intereses, derechos y acciones, pudiendo proponer y continuar demandas, contestarlas en forma oral o escrita llegado el caso; ejercitando,

1 1 0 0 9 0 3 0 4

desistiendo, transigiendo, extinguiendo o agotando los derechos y acciones o excepciones correspondientes, en todas sus incidencias e instancias, sean de la naturaleza que fueran y ante cualquier autoridad competente ya sea Tribunales, Magistraturas, Organismos, Corporaciones, Autoridades y Funcionarios cualesquier sea el ramo o grado que fuesen, ya sea por si o por medio de otras personas e inclusive, en toda clase de actos de conciliación judicial o extrajudicial, hasta la terminación de los mismos. El mandatario nombrado podrá realizar cualquier acto y gestión, a fin de cumplir su mandato. **ARTICULO SEGUNDO:** Se comisiona al Notario Público Melissa Guardia Tinoco a protocolizar en lo conducente la presente acta. Sin más asuntos que tratar, se levanta la cesión una hora después de iniciada." El suscrito notario da fe y hace constar que: (a) La sociedad **MUDPIE CIA., LIMITADA**, cédula jurídica número tres-ciento dos- seiscientos setenta y nueve mil seiscientos noventa y nueve, se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil, bajo la cédula de persona jurídica número tres-ciento dos- seiscientos setenta y nueve mil seiscientos noventa y nueve; (b) Con vista en el Libro de Actas de Asamblea General de Cuotistas, que debidamente legalizado lleva la compañía, del cual se conserva copia en el Protocolo de Referencias de la suscrito Notario, a la Asamblea que se cita asistió la totalidad del capital social de la compañía, motivo por el cual se prescindió del requisito de publicación y convocatoria previa; (c) Con vista en el Acta de referencia los acuerdos de dicha asamblea fueron tomados por unanimidad, se encuentran firmes, y el acta se encuentra debidamente firmada y asentada en el Libro de Actas que he tenido a la vista; (d) Lo transcrito es copia en lo conducente del acta protocolizada y doy fe que no hay asientos posteriores que modifiquen, alteren, condicionen o restrinjan ni desvirtúe lo aquí certificado, al tenor del artículo setenta y siete del Código Notarial; (e) El suscrito Notario se encuentra debidamente autorizado para esta protocolización. Es todo. Extiendo un primer testimonio para la sociedad con su original. Leído lo escrito y confrontado con el acta protocolizada por el Notario, resultó conforme y firmo en San José, a las ocho horas del primero de marzo del dos mil diecisiete.

----------FIRMA ILEGIBLE----------

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ESCRITURA NUMERO TREINTA Y SIETE-CINCO, VISIBLE AL FOLIO CERO CUARENTA Y OCHO FRENTE DEL TOMO CINCO DEL PROTOCOLO DEL SUSCRITO NOTARIO. CONFRONTADOS CON SU ORIGINAL RESULTO CONFORME Y LO EXPIDO COMO PRIMER TESTIMONIO EN EL MISMO ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA MATRIZ.

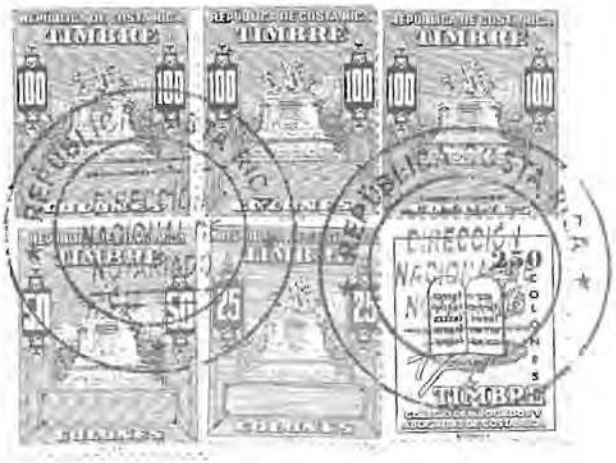

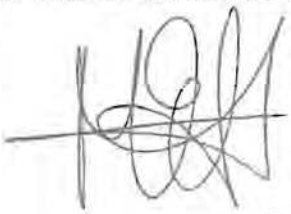

ANTHONY GARCÍA BLANCO, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, **HACE CONSTAR:** Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **MELISSA GUARDIA TINOCO,** CÉDULA **110090304,** CARNÉ NÚMERO **12029,** es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **once horas treinta minutos** del **dos de marzo del año dos mil diecisiete.** Se agregan y cancelan los timbres de ley. **(ULTIMA LINEA)**

REPÚBLICA COSTA RICA
DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO

Anthony García Blanco
Funcionario Autorizado
Res. No. RE-DE-DNN-032-2016

San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall SanPedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5° piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754

DNN
Dirección Nacional de Notariado

DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

ANTHONY GARCÍA BLANCO, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, **HACE CONSTAR:** Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **MELISSA GUARDIA TINOCO,** CÉDULA **110090304,** CARNÉ NÚMERO **12029,** es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **once horas treinta minutos** del **dos de marzo del año dos mil diecisiete.** Se agregan y cancelan los timbres de ley. **(ULTIMA LINEA)**

REPÚBLICA COSTA RICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

Anthony García Blanco
Funcionario Autorizado
Res. No. RE-DE-DNN-032-2016

San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall SanPedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5° piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754

REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A-11 0371763

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country – Pays:)

Código: ACD7CZLQ3TG
(Code – Code:)

El presente documento público
(This public document – Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Anthony Garcia Blanco
(Has been signed by – A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Certificador de Registro
(Acting in the capacity of – Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of – Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified – Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At – A)

6. El: 09/03/2017
(On – Le:)

7. Por: Elba Rivas Camacho, Oficial de Autenticaciones
(By – Par:) Ministry of Foreign Affairs – Ministère des Affaires Étrangères

8. No.: 372556
(Under number – Sous le numéro:)

9. Sello:
(Seal – Stamp:)

10. Firma:
(Signature – Signature:)

Nombre del titular: MUDPIE CIA LIMTIADA
(Name of the holder of document – Nom du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado
(Type of document – Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 2
(Number of pages – Nombre de pages:)

000371763

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: http://www.rree.go.cr

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170025578-7

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSENBERG BLAU WEIS
EVA

LUGAR DE NACIMIENTO
Slovakia
Košice

FECHA DE NACIMIENTO 1929-01-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Viuda
GABRIEL
EHRENFELO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

E3343I1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSENBERG MOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BLAU WEIS IRENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-24

0008217739

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PASAPORTE/
PASSPORT

TIPO/TYPE: P

CODIGO DEL PAIS/COUNTRY CODE: URY

PASAPORTE Nº/PASSPORT No: D174003

APELLIDOS/SURNAMES
SALGADO TABOADA

NOMBRES/GIVEN NAMES
MANUEL LEONARDO

NACIONALIDAD/NATIONALITY
URUGUAYA

FECHA DE NACIMIENTO/DATE OF BIRTH
13 Nov/Nov 1965

Nº PERSONAL/PERSONAL No
01.895.765-9

SEXO/SEX
M

LUGAR DE NACIMIENTO/PLACE OF BIRTH
MONTEVIDEO/URY

FECHA DE EXPEDICION/DATE OF ISSUE
25 Jul/Jul 2018

FECHA DE VENCIMIENTO/DATE OF EXPIRY
25 Jul/Jul 2028

AUTORIDAD/
AUTHORITY
DNIC

FIRMA DEL TITULAR/
SIGNATURE OF BEARER

FIRMA AUTORIZADA/
AUTHORITY SIGNATURE

P<URYSALGADO<TABOADA<<MANUEL<LEONARDO<<<<<<<
D174003<<OURY6511131M2807258018957659<<<<<24

REPUBLICA DEL ECUADOR

ECUADOR

VISA

Lugar de Expedición /Place Of Issue
GUAYAQUIL

Válido a partir del / Valid From
27/04/1994

Válido hasta / Valid Until
INDEFINIDA

Número de entradas / N° of Entries
Múltiples

Número de Documento / Document N°
22-15169-44985

Tipo / Type
9 IV EC

Actividad / Activity
PERMITIDAS POR LA LEY

Apellido, Nombres / Surname, Given Names
SALGADO TABOADA MANUEL LEONARDO

Número de Pasaporte /Passport N°	Género / Sex	Fecha Nacimiento / Birth Date	Nacionalidad/ Nacionality
1.895.765-9	M	13/11/1965	URUGUAYA

Observaciones / Remarks
transf. exp. 164-01

$30,00

0022366

IMP. IGM de

V<ECUSALGADO<TABOADA<<MANUEL<LEONARDO<<<<

22<15169<2URY6511131M9912315<<<<<<<<<<<<<<<

Director Nacional

Insp. Gral. (P.T.) Dr. Ruben Amato Lussiana

DEROGADO POR DECRETO 129/014

DEROGADO POR DECRETO 129/014

SANTA MONICA 2549
MONTEVIDEO URUGUAY

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PASAPORTE

P URY C 594433

SALGADO TABOADA

MANUEL LEONARDO

URUGUAYA

13 Nov/Nov 1965 01.895.765-9

M MONTEVIDEO / URY

13 Oct/Oct 2014 DNIC-MONTEVIDEO

13 Oct/Oct 2019

P<URYSALGADO<TABOADA<<MANUEL<LEONARDO<<<<<<<

C594433<<2URY6511131M1910131018957659<<<<<22

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PASAPORTE/
PASSPORT

TIPO/TYPE: P

CODIGO DEL PAIS/COUNTRY CODE: URY

PASAPORTE Nº/PASSPORT No: D244951

APELLIDOS/SURNAMES
KEGEL ALÉ

NOMBRES/GIVEN NAMES
VERÓNICA ANDREA

NACIONALIDAD/NATIONALITY
URUGUAYA

FECHA DE NACIMIENTO/DATE OF BIRTH: 06 Abr/Apr 1968

Nº PERSONAL/PERSONAL No: 01.788.609-3

SEXO/SEX: F

LUGAR DE NACIMIENTO/PLACE OF BIRTH: MONTEVIDEO/URY

FECHA DE EXPEDICION/DATE OF ISSUE: 01 Feb/Feb 2019

FECHA DE VENCIMIENTO/DATE OF EXPIRY: 01 Feb/Feb 2029

PULGAR DERECHO / RIGHT THUMB

FIRMA DEL TITULAR/
SIGNATURE OF BEARER

AUTORIDAD/
AUTHORITY
DNIC

FIRMA AUTORIZADA/
AUTHORITY SIGNATURE

P<URYKEGEL<ALE<<VERONICA<ANDREA<<<<<<<<<<<<<<
D244951<<8URY6804060F2902016017886093<<<<<62

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

176025578-7

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSENBERG BLAU WEIS
EVA

LUGAR DE NACIMIENTO
Slovakia
Kosice

FECHA DE NACIMIENTO 1929-01-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Viuda
GABRIEL
EHRENFELD

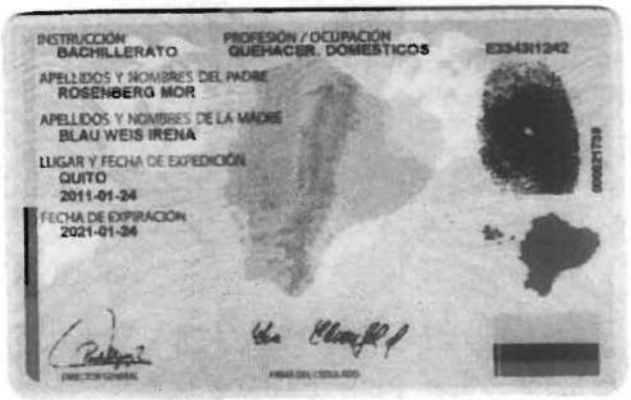

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

E3343I1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSENBERG MOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BLAU WEIS IRENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-24

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Quito, 29 de julio de 2020

Señor
Gerente General
360CORP S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Para los fines previstos en la Ley de Compañías, cúmplenos manifestarle que se ha procedido a realizar la siguiente transferencia de acciones en la compañía **360CORP S.A.**, de la siguiente manera:

CEDENTE:		**CESIONARIA:**	
DENOMINACION	**BLUEDOTTHREE S.A.**	**DENOMINACIÓN**	**MABEL GROUP-HOLDING S.A.**
NACIONALIDAD	ECUADOR	**NACIONALIDAD**	ECUADOR
IDENTIFICACION	1792022096001	**IDENTIFICACIÓN**	1792757967001
VALOR C/ACCIÓN	US $ 1,00	**VALOR C/ACCIÓN**	US $ 1,00
No. ACCIONES	392	**No. ACCIONES**	392
TOTAL	US $392,00	**TOTAL**	US $ 392,00

La nacionalidad de cedente y cesionaria es ecuatoriana. El tipo de inversión por su naturaleza, corresponde a una inversión nacional.

Le solicitamos se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

De igual forma, que se comunique a la Superintendencia de Compañías para los efectos legales pertinentes.

Para constancia de lo anterior, firmamos conjuntamente, Cedente y Cesionaria.

Daniel Eduardo Ehrenfeld Scholem
Gerente General
BLUEDOTTHREE S.A.

CEDENTE

María José Ybarz Abedrabbo
en su calidad de Gerente General de
HUASICORP S.A.
compañía que es Gerente General de
MABEL-GROUP HOLDING S.A.

CESIONARIA

Factura: 002-002-000044735

20181701014D00904

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701014D00904

ACTO O CONTRATO:	
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPANIAS EN LINEA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE FEBRERO DEL 2018, (10:33)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	EHRENFELD SCHOLEM DANIEL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708597271	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

DR. ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARIO 14
QUITO - ECUADOR

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181701014D00904
Factura No.: 002-002-000044735

En la ciudad de QUITO, el día de hoy quince de Febrero del dos mil dieciocho; ante mí DOCTOR ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN, Notario(a) DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) EHRENFELD SCHOLEM DANIEL EDUARDO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1708597271 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía BLUEDOTTHREE S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMA CUARTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DR. ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARIO DECIMO CUARTO
QUITO - ECUADOR

DOCTOR ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
Identificación: 1709397614

NOTARIA 14 QUITO

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
Firmado Digitalmente por: ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
Hora oficial Ecuador: 21/02/2018 10:11

DR. ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARIO 14
QUITO - ECUADOR

BLUEDOTTHREE S.A.

QUITO, quince de Febrero del dos mil dieciocho

Señor(a)
EHRENFELD SCHOLEM DANIEL EDUARDO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía BLUEDOTTHREE S.A., otorgada el día quince de Febrero del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) DECIMO CUARTO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
EHRENFELD SCHOLEM DANIEL EDUARDO
BLUEDOT THREE LIMITED

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía BLUEDOTTHREE S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

EHRENFELD SCHOLEM DANIEL EDUARDO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1708597271

TRÁMITE NÚMERO: 16117
9105133NXMQHFT

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	73474
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3822
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BLUEDOTTHREE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	EHRENFELD SCHOLEM DANIEL EDUARDO
IDENTIFICACIÓN	1708597271
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Firmado Digitalmente por AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (Delegado por Resolución Nº 019-RMQ-2015) Registrador Mercantil del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DR. ALEX RICARDO BARRERA ESPIN
NOTARIO 14
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708597271

Nombres del ciudadano: EHRENFELD SCHOLEM DANIEL EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ FELIX SARUKA MARIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE NOVIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: EHRENFELD TOMAS

Nombres de la madre: SCHOLEM REGINA

Fecha de expedición: 7 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha 15 DE FEBRERO DE 2018
Emisor, MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-093-55004

184-093-55004

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec** conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N° 170859727-1

APELLIDOS Y NOMBRES
EHRENFELD SCHOLEM DANIEL EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1982-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SARUKA MARIA RODRIGUEZ FELIX

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR
V4344V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
EHRENFELD TOMAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SCHOLEM REGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-04-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-07

CERTIFICADO de PRESENTACIÓN

170859727-1
CÉDULA

Ehrenfeld Schdem
APELLIDOS

Daniel Eduardo
NOMBRES

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe que la (s) presente (s) fotocopia (s) es (son) igua. (s) al original que han sido presentada (s) en esta Notaria para su certificación

Quito, 15 FEB 2018

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

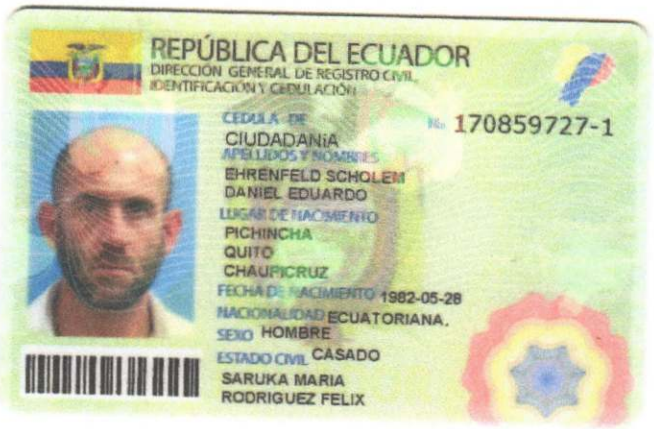

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170859727-1

APELLIDOS Y NOMBRES
EHRENFELD SCHOLEM DANIEL EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1982-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA.
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SARUKA MARIA
RODRIGUEZ FELIX

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR
V4344V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
EHRENFELD ROSEMBERG TOMAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SCHOLEM DE EHRENFELD REGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-02-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-02-18

00187052

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0002 M
JUNTA No.

0002 - 319
CERTIFICADO No.

1708597271
CÉDULA No.

EHRENFELD SCHOLEM DANIEL EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: RUMIPAMBA
ZONA: 3

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

1271f

Quito, 19 de julio del 2019.

Señores:
HUASICORP S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Me permito informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Mabel Group-Holding S. A. reunida en esta ciudad de Quito el día de hoy 19 de Julio del 2019, resolvió reelegir a la Compañía HUASICORP S.A. como GERENTE GENERAL de la Compañía, para un período estatutario de dos años, con todas las atribuciones constantes en la Ley y particularmente las establecidas en los artículos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del Estatuto Social.

De acuerdo con el Estatuto Social, al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

En caso de ausencia, falta o impedimento del Gerente General, le subrogará el Presidente.

La Compañía Mabel Group-Holding S. A. fue constituida por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el 27 de abril del 2017, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, el 5 de mayo del 2017.

Lo que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Dr. Angel Elías Chango
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTACION:
Por la presente, acepto el cargo de Gerente General de la Compañía Mabel Group-Holding S. A. y me comprometo a desempeñarlo en beneficio de la misma.

HUASICORP S.A.
RUC No. 1791869265001
Representada por su Gerente
Sra. María José Ybarz Abedrabbo
C. C. No. 1710196492

Quito, 19 de julio del 2019.

TRÁMITE NÚMERO: 51730
2657033EZBPAZT

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	167272
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12714
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MABEL GROUP-HOLDING S. A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HUASICORP S.A.
IDENTIFICACIÓN	1791869265001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 1877 DEL 05/05/2017 NOT. 28 DEL 27/04/2017.- DCH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos del Cantón Quito

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792757967001
RAZÓN SOCIAL: MABEL GROUP-HOLDING S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: HUASICORP S.A.
CONTADOR: OSORIO YEPEZ CARMITA YASMIN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 17/05/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/05/2017
FEC. ACTUALIZACIÓN: 27/09/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA, VENTA Y TENENCIA DE ACCIONES Y/O PARTICIPACIONES EN OTRAS COMPAÑÍAS DENTRO DEL ECUADOR O EN EL EXTERIOR.

DOMICILIO TRIBUTARIO

rovincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: GARCIA MORENO Numero: S/N Interseccion: PANAMERICANA NORTE Edificio: DLAND Kilometro: 12 Referencia ubicacion: TRAS DE LAS BODEGAS DE ALMAGRO Email: cosorio@elrayo.com.ec Telefono De Referencia: 023930940 Celular: 0990556144

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2017001672686
Fecha: 09/11/2017 11:44:37 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792757967001

RAZÓN SOCIAL: MABEL GROUP-HOLDING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 17/05/2017

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMPRA, VENTA Y TENENCIA DE ACCIONES Y/O PARTICIPACIONES EN OTRAS COMPAÑÍAS DENTRO DEL ECUADOR O EN EL EXTERIOR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: GARCIA MORENO Numero: S/N Interseccion: PANAMERICANA NORTE Referencia: TRAS DE LAS BODEGAS DE ALMAGRO Edificio: ROLAND Kilometro: 12 Email: cosorio@elrayo.com.ec Telefono De Referencia: 023930940 Celular: 0990556144

Código: RIMRUC2017001672686

Fecha: 09/11/2017 11:44:37 AM

Quito, 22 de Enero de 2016

Señora
María José Ybarz Abedrabbo
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la Compañía **HUASICORP S.A.,** reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **Gerente** de la compañía, por el período estatutario de **CINCO** años, con todas las facultades y atribuciones que le confieren la Ley y el Estatuto Social.

Como **Gerente** tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con todos los deberes y atribuciones que le confiere el Estatuto Social, y en caso de falta o ausencia temporal o definitiva le subrogará el Presidente.

HUASICORP S.A.,., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 2 de Diciembre del 2002, ante la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 4 de febrero del 2003.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,

Dra. Carolina García S.
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento de Gerente de la Compañía **HUASICORP S.A.,** para desempeñar bajo el mencionado cargo todas las funciones que me atribuye el Estatuto de la Compañía y las leyes de la materia, siendo mis nombres completos María José Ybarz Abedrabbo, de nacionalidad ecuatoriana, en Quito, hoy 22 de enero de 2016.

Sra. María José Ybarz Abedrabbo
C.I. 1710196492

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 5866
63298207TTBDCRI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	3986
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1436
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HUASICORP S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	YBARZ ABEDRABBO MARIA JOSE
IDENTIFICACIÓN	1710196492
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 378 DEL 04/02/2003.- NOT. 25 DEL 02/12/2002

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Registro de Datos Públicos
Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171019649-2

APELLIDOS Y NOMBRES
YBARZ ABEDRABBO
MARIA JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1979-05-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E434314242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YBARZ JOSE MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ABEDRABBO MAHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-07-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-10

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

0015690102

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0027 F
JUNTA No.

0027 - 063
CERTIFICADO No.

1710196492
CÉDULA No.

YBARZ ABEDRABBO MARIA JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: IÑAQUITO

ZONA: 5

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171019649-2

APELLIDOS Y NOMBRES
YBARZ ABEDRABBO
MARIA JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1979-05-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

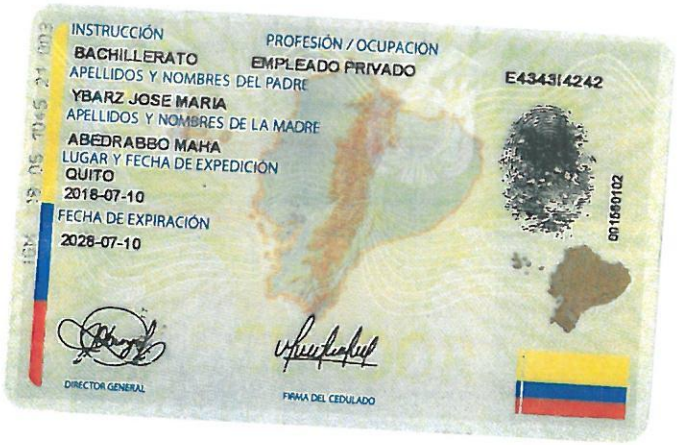

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E434314242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YBARZ JOSE MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ABEDRABBO MAHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-07-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-10

0015690102

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0027 F
JUNTA No.

0027 - 063
CERTIFICADO No.

1710196492
CÉDULA No.

YBARZ ABEDRABBO MARIA JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: IÑAQUITO

ZONA: 5

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170859727-1

APELLIDOS Y NOMBRES
EHRENFELD SCHOLEM DANIEL EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1982-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SARUKA MARIA
RODRIGUEZ FELIX

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

V4344V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
EHRENFELD ROSEMBERG TOMAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SCHOLEM DE EHRENFELD REGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-02-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-02-18

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CNE

0002 M
JUNTA No.

0002 - 319
CERTIFICADO No.

1708597271
CÉDULA No.

EHRENFELD SCHOLEM DANIEL EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

1708597271

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: RUMIPAMBA

ZONA: 3

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Quito, 28 de julio de 2020

Señor
Gerente General
360CORP S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Para los fines previstos en la Ley de Compañías, cúmplenos manifestarle que se ha procedido a realizar la siguiente transferencia de acciones en la compañía **360CORP S.A.**, de la siguiente manera:

CEDENTE:		**CESIONARIA:**	
DENOMINACION	**BLUEDOTTHREE S.A.**	**DENOMINACIÓN**	**MUDPIE CIA LIMITADA**
NACIONALIDAD	ECUADOR	**NACIONALIDAD**	COSTA RICA
IDENTIFICACION	1792022096001	**IDENTIFICACIÓN**	SE-Q-00004255
VALOR C/ACCIÓN	US $ 1,00	**VALOR C/ACCIÓN**	US $ 1,00
No. ACCIONES	328	**No. ACCIONES**	328
TOTAL	US $328,00	**TOTAL**	US $ 328,00

La nacionalidad de cedente es ecuatoriana y de la cesionaria es costarricense. El tipo de inversión por su naturaleza, corresponde a una inversión extranjera.

Le solicitamos se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

De igual forma, que se comunique a la Superintendencia de Compañías para los efectos legales pertinentes.

Para constancia de lo anterior, firmamos conjuntamente, Cedente y Cesionaria.

Daniel Eduardo Ehrenfeld Scholem
Gerente General
BLUEDOTTHREE S.A.

Eva Rosenberg Blau Weis
Apoderada
MUDPIE CIA LIMITADA

CEDENTE

CESIONARIA

Factura: 002-002-000044735

20181701014D00904

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701014D00904

ACTO O CONTRATO:	
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPANIAS EN LINEA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE FEBRERO DEL 2018, (10:33)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	EHRENFELD SCHOLEM DANIEL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706597271	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

DR. ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARIO 14
QUITO - ECUADOR

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181701014D00904
Factura No.: 002-002-000044735

En la ciudad de QUITO, el día de hoy quince de Febrero del dos mil dieciocho; ante mí DOCTOR ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN, Notario(a) DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) EHRENFELD SCHOLEM DANIEL EDUARDO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1708597271 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía BLUEDOTTHREE S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMA CUARTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
Identificación: 1709397614

DR. ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN NOTARIO DÉCIMO CUARTO QUITO - ECUADOR

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
Firmado Digitalmente por: ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
Hora oficial Ecuador: 21/02/2018 10:11

DR. ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARIO 14
QUITO - ECUADOR

BLUEDOTTHREE S.A.

QUITO, quince de Febrero del dos mil dieciocho

Señor(a)
EHRENFELD SCHOLEM DANIEL EDUARDO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía BLUEDOTTHREE S.A., otorgada el día quince de Febrero del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) DECIMO CUARTO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
EHRENFELD SCHOLEM DANIEL EDUARDO
BLUEDOT THREE LIMITED

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía BLUEDOTTHREE S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

EHRENFELD SCHOLEM DANIEL EDUARDO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1708597271

TRÁMITE NÚMERO: 16117
9105133NXMQHFT

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	73474
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3822
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BLUEDOTTHREE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	EHRENFELD SCHOLEM DANIEL EDUARDO
IDENTIFICACIÓN	1708597271
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Firmado Digitalmente por AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (Delegado por Resolución Nº 019-RMQ-2015) Registrador Mercantil del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIO 14 QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708597271

Nombres del ciudadano: EHRENFELD SCHOLEM DANIEL EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ FELIX SARUKA MARIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE NOVIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: EHRENFELD TOMAS

Nombres de la madre: SCHOLEM REGINA

Fecha de expedición: 7 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha 15 DE FEBRERO DE 2018
Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-093-55004

184-093-55004

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N° 170859727-1

APELLIDOS Y NOMBRES
EHRENFELD SCHOLEM DANIEL EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1982-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SARUKA MARIA RODRIGUEZ FELIX

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

V4344V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
EHRENFELD TOMAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SCHOLEM REGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-04-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-07

CNE

CERTIFICADO de PRESENTACIÓN

170859727-1
CÉDULA

Ehrenfeld Schdem
APELLIDOS

Daniel Eduardo
NOMBRES

PRESIDENTE/A DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe que la (s) presente (s) fotocopia (s) es (son) igua. (s) al original que han sido presentada (s) en esta Notaria para su certificación

Quito, 15 FEB 2018

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170859727-1

APELLIDOS Y NOMBRES
EHRENFELD SCHOLEM DANIEL EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1982-05-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

SARUKA MARIA RODRIGUEZ FELIX

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

V4344V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
EHRENFELD ROSEMBERG TOMAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SCHOLEM DE EHRENFELD REGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-02-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-02-19

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

CNE

0002 M | 0002 - 319 | 1708597271

EHRENFELD SCHOLEM DANIEL EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA

CANTÓN QUITO

ORGANIZACIÓN 1

PARROQUIA RUMIPAMBA

ZONA 3

ELECCIONES 2019

REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL
NUMERO DE CERTIFICACION: *-*6396100-2020*-*
PERSONA JURIDICA: 3-102-679699

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: MUDPIE LIMITADA
ESTADO ACTUAL: CON ADVERTENCIA ADMINISTRATIVA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2014 ASIENTO: 62628 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 12/03/2014
DOMICILIO: SAN JOSE-ESCAZU GUACHIPELIN, DEL CENTRO COMERCIAL PACO, DOSCIENTOS METROS OESTE, EDIFICIO PRISMA, TERCER PISO
OBJETO/FINES (SINTESIS): TENDRA COMO OBJETO EL EJERCICIO AMPLIO DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA AGRICULTURA, LA GANADERIA Y LOS SERVICIOS EN TODAS SUS FORMAS LICITAS
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 06/03/2014 VENCIMIENTO: 06/03/2113
NUMERO LEGALIZACION: 4064000260172
FECHA LEGALIZACION: 12/03/2014

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 12/03/2014 **TIPO DE CAPITAL:** SUSCRITO Y PAGADO **TIPO DE MONEDA:** COLONES
CLASE DE ACCION O TITULO: CUOTAS
CANTIDAD TITULOS: 10,000 **MONTO:** 1.00 **TOTAL:** 10,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: EL GERENTE DURARA EN SU CARGO POR TODO EL PLAZO SOCIAL

REPRESENTACION

SERA ADMINISTRADA POR UN GERENTE, SOCIO O NO, QUIEN TENDRA LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD CON FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

FECHA DE INSCRIPCION: 12/03/2014 **CARGO:** GERENTE
OCUPADO POR: GRANT STANTO SMITH PASAPORTE 470941381
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 06/03/2014 VENCIMIENTO: 06/03/2113

FECHA DE INSCRIPCION: 12/03/2014 **CARGO:** AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: MARIA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS CEDULA DE IDENTIDAD 1-0984-0695
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 06/03/2014 VENCIMIENTO: 06/03/2113
DIRECCION: SAN JOSE, ESCAZU, GUACHIPELIN, DEL CENTRO COMERCIAL PACO, DOSCIENTOS METROS OESTE, EDIFICIO PRISMA, TERCER PISO

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA

REGISTRO NACIONAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA

AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

INFORMACION DETALLADA O POSIBLES MOVIMIENTOS EN LA CERTIFICACON DE LA AFECTACION CORRESPONDIENTE

CITAS DE INSCRIPCION: 201-472-1-13 **FECHA:**04/03/2020 **HORA:** 09:54:40
TIPO DE AFECTACION: ADVERTENCIA ADMINISTRATIVA
LA PERSONA JURIDICA PARTICIPA COMO: ADVERTIDO

NO EXISTEN MAS AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 45.2 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 9 HORAS 40 MINUTOS Y 51 SEGUNDOS, DEL 8 DE JULIO DEL 2020 -

REGISTRO NACIONAL
Dirección de Servicios
Regional
Sector Oeste

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.
VIELKA SOSSA OBANDO

NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.

SE TIENEN POR PRORROGADOS DE PLENO DERECHO Y DE FORMA AUTOMATICA, HASTA POR UN ANO ADICIONAL, LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIA, QUE HAYAN VENCIDO A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2020 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 INCLUSIVE, TODO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 9866.

REGIST
NACI

REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A-11 0675409

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country – Pays:)

Código: VCD2PWAOR57
(Code – Code:)

El presente documento público
(This public document – Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Vivian Acosta Seas
(Has been signed by – A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Certificador de Registro
(Acting in the capacity of – Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of – Est revêtu du sceau/timbre de:)

Certificado
(Certified – Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At – A:)

6. El: 23/07/2020
(On – Le:)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes, Oficial de Autenticaciones
(By – Par:) Ministry of Foreign Affairs – Ministère des Affaires Étrangères

8. No.: 672147
(Under number – Sous le numéro:)

9. Sello:
(Seal – Sceau:)

10. Firma:
(Signature – Signature:)

Nombre del titular: MUDPIE LTDA.
(Name of the holder of document – Nom du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación de firma de Notario Público
(Type of document – Type de document:)

Número de Folios: 3
(Number of pages – Nombre de pages authentifiées:)

000675409

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: http://www.rree.go.cr

Banco de Costa Rica
07/07/2020 11:2
Oficina: 933 OFICINA REGISTRO
Cajero: 11803649
Documento: 38701364
Formulario:0000000000
Motivo: 3052

CANC ENTEROS TASACION

Numero Enter
Tasacion:
Registro:
Acta:
Monto Tasado
Description:
Boleta:
Finca/Motor:
TIMBRE REGIS
TIMBRE FISCA
TIMBRE ARCHI

Moneda de T
Sub Tot.Tim
Descuento:
Total Timbr

NÚMERO TREINTA Y SIETE-CINCO-. Yo, **MELISSA GUARDIA TINOCO**, Notario Público con oficina abierta en San José, Escazú, Guachipelín, del Centro Comercial Paco, doscientos metros oeste, Edificio Prisma, tercer piso, debidamente comisionada al efecto protocolizo el acta que en lo conducente dice: "**ACTA NÚMERO TRES**. Acta de Asamblea General Extraordinaria de Cuotistas de la empresa **MUDPIE CIA., LIMITADA**, cédula jurídica número tres-ciento dos- seiscientos setenta y nueve mil seiscientos noventa y nueve, con domicilio social en San José, Escazú, Guachipelín, del Centro Comercial Paco, doscientos metros oeste, Edificio Prisma, Tercer Piso, celebrada en su domicilio social, a las quince horas del veintiocho de febrero del dos mil diecisiete, con la asistencia de ... Estando representada la totalidad del capital social, se prescinde del trámite de convocatoria previa y se toman por unanimidad de votos los siguientes acuerdos que se declaran firmes: **ARTICULO PRIMERO:** Por convenir a los intereses de la sociedad se otorga a la señora **EVA ROSENBERG BLAU WEIS**, con documento de ciudadanía de Ecuador número uno siete cero cero dos cinco cinco siete ocho-siete, un **PODER ESPECIAL**, de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y seis y mil doscientos cincuenta y nueve del Código Civil de Costa Rica, y tan amplio y suficiente como sea en derecho necesario, para que en nombre y representación de la sociedad, realicen conjunta o separadamente, los siguientes actos: **a)** Para que administre, ejecute y realice a nombre de la Mandante, toda gestión relacionada con todos los bienes inmuebles o muebles de propiedad de la compañía para lo cual podrá suscribir formularios, contratos, escrituras públicas, declaraciones, certificaciones, entre otros que se llegaren a requerir. **b)** Para que pueda recibir, disponer, transferir, los bienes muebles o inmuebles que la Mandante posea, con facultad para firmar cualquier tipo de documento, público y/o privado que sea necesario para la negociación, venta y/o transferencia de Bienes Inmuebles o muebles (formularios, promesas de compraventa, contratos, escrituras de compraventa, documentos de actualización de datos, catastros en el Municipio). **c)** Para que pueda comprar, adquirir, recibir por su mandante y a cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, con facultad para firmar cualquier tipo de documento, público y/o privado que sea necesario para la negociación, compra, y adquisición de Bienes Inmuebles o muebles (formularios, promesas de compraventa, contratos, escrituras de compraventa, documentos de actualización de datos, catastros en el Municipio). **d)** Para que pueda disponer de los bienes muebles o inmuebles que posea la mandate, con facultades para poderlos arrendar, permutar, donar, vender, hipotecar o constituir cualquier gravamen sobre los mismos y levantar gravámenes cuando sea del caso. **e)** Para que en razón de la propiedad de acciones o participaciones sociales que tenga la compañía en tercera compañías dentro de la República del Ecuador o en cualquier otro país; pueda ejercer derechos representativos, para lo cual podrá suscribir formularios, contratos, escrituras públicas, declaraciones, certificaciones, entre otros que se llegaren a requerir. **f)** Para que en nombre y en representación de la Mandante, pueda concurrir, intervenir y estar presente, en toda clase de Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias y/o Universales que se celebren en la o las compañías de las cuales sea o llegue a ser Socia o Accionista la Mandante, interviniendo con voz y voto en las mismas, firmando las actas correspondientes y protegiendo o haciendo proteger los derechos que le correspondan por Ley o por los Estatutos que rigen a las Compañías y para su mandante; así como, para que pueda, mocionar, aceptar o renunciar a cualquier nombramiento administrativo que le sea propuesto en las Compañías de las cuales sea Socia o Accionista en la actualidad o llegare a serlo en lo posterior su Mandante. **g)** Para que a nombre y en representación del Mandante, pueda negociar, vender, ceder o transferir, suscribir, endosar, permutar, prendar, gravar o darlas en fideicomiso, las acciones o participaciones que actualmente posee o llegare a poseer en el futuro en las Compañías, y de la cual o cuales es Socio o Accionista, y en todo caso llegare a serlo el mandante, recibiendo los títulos de acciones o certificados de participaciones sociales que le correspondan, así como firmar los endosos y suscribir las escrituras, notas o comunicaciones de cesiones, talonarios y títulos de acciones o certificados de participaciones que sean del caso para estos propósitos. Asimismo, el mandatario podrá suscribir cualquier tipo de documento que deba ser presentado ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador, como son declaraciones, reconocimientos, certificaciones, entre otros. **h)** Para que intervenga en toda clase de actos societarios, tales como: transformaciones, fusiones, escisiones, disoluciones, liquidaciones, disminución, aumentos de capital, Reformas de Estatutos, Cambios de Domicilio, transferencia de acciones y participaciones, etcétera; que se realice en las empresas, sociedades, corporaciones, asociaciones, compañías de las cuales actualmente sea socio o accionista el Mandante, o que en lo futuro se formen o constituyan, pagando los valores y cantidades que fueren del caso, ya sea en numerario o en especies. **i)** Para que pueda reclamar y recibir en forma legal, judicial o extrajudicial, los valores que la Mandante posee o le llegará a corresponder en la o las Compañías, por concepto de utilidades, y en proporción a las participaciones o acciones que le pertenecen; por lo que, está facultado para firmar cualquier recibo o documento relacionado a utilidades o por cualquier otro concepto. **j)** Para que pueda abrir y/o cerrar cuentas corrientes o de ahorros a nombre de su mandante. **k)** Para que pueda realizar todas las gestiones necesarias ante cualquier Institución Financiera, para obtener, renovar y cancelar créditos, Hipotecas o cualquier obligación pendiente de pago presente o futura cuando fuere el caso. **l)** Para que entregue, pague, cancele y reciba, dineros, cheques, depósitos o cualquier otro valor monetario con facultades para girar cheques sobre la cuenta o cuentas corrientes y/o de ahorros existentes a nombre del Mandante. **m)** Para que pueda realizar todas las gestiones necesarias ante el Servicio de Rentas Internas, para la obtención, actualización, cancelación del Registro Único de Contribuyentes (RUC); pueda cancelar cualquier tipo de Impuesto, tasa, Tributo, Contribución Especial, entre otros; pueda presentar cualquier tipo de Declaración, consulta, testimonio. **n)** Para que represente a la Mandante en todo asunto judicial o extrajudicial que tengan pendiente en la actualidad o aparezca en lo futuro, en demanda o defensa de sus intereses, derechos y acciones, pudiendo proponer y continuar demandas, contestarlas en forma oral o escrita llegado el caso; ejercitando,

1 1 0 0 9 0 3 0 4

desistiendo, transigiendo, extinguiendo o agotando los derechos y acciones o excepciones correspondientes, en todas sus incidencias e instancias, sean de la naturaleza que fueran y ante cualquier autoridad competente ya sea Tribunales, Magistraturas, Organismos, Corporaciones, Autoridades y Funcionarios cualesquier sea el ramo o grado que fuesen, ya sea por si o por medio de otras personas e inclusive, en toda clase de actos de conciliación judicial o extrajudicial, hasta la terminación de los mismos. El mandatario nombrado podrá realizar cualquier acto y gestión, a fin de cumplir su mandato. **ARTICULO SEGUNDO:** Se comisiona al Notario Público Melissa Guardia Tinoco a protocolizar en lo conducente la presente acta. Sin más asuntos que tratar, se levanta la cesión una hora después de iniciada." El suscrito notario da fe y hace constar que: (a) La sociedad **MUDPIE CIA., LIMITADA**, cédula jurídica número tres-ciento dos- seiscientos setenta y nueve mil seiscientos noventa y nueve, se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil, bajo la cédula de persona jurídica número tres-ciento dos- seiscientos setenta y nueve mil seiscientos noventa y nueve; (b) Con vista en el Libro de Actas de Asamblea General de Cuotistas, que debidamente legalizado lleva la compañía, del cual se conserva copia en el Protocolo de Referencias de la suscrito Notario, a la Asamblea que se cita asistió la totalidad del capital social de la compañía, motivo por el cual se prescindió del requisito de publicación y convocatoria previa; (c) Con vista en el Acta de referencia los acuerdos de dicha asamblea fueron tomados por unanimidad, se encuentran firmes, y el acta se encuentra debidamente firmada y asentada en el Libro de Actas que he tenido a la vista; (d) Lo transcrito es copia en lo conducente del acta protocolizada y doy fe que no hay asientos posteriores que modifiquen, alteren, condicionen o restrinjan ni desvirtúe lo aquí certificado, al tenor del artículo setenta y siete del Código Notarial; (e) El suscrito Notario se encuentra debidamente autorizado para esta protocolización. Es todo. Extiendo un primer testimonio para la sociedad con su original. Leído lo escrito y confrontado con el acta protocolizada por el Notario, resultó conforme y firmo en San José, a las ocho horas del primero de marzo del dos mil diecisiete.

----------FIRMA ILEGIBLE----------

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ESCRITURA NUMERO TREINTA Y SIETE-CINCO, VISIBLE AL FOLIO CERO CUARENTA Y OCHO FRENTE DEL TOMO CINCO DEL PROTOCOLO DEL SUSCRITO NOTARIO. CONFRONTADOS CON SU ORIGINAL RESULTO CONFORME Y LO EXPIDO COMO PRIMER TESTIMONIO EN EL MISMO ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA MATRIZ.

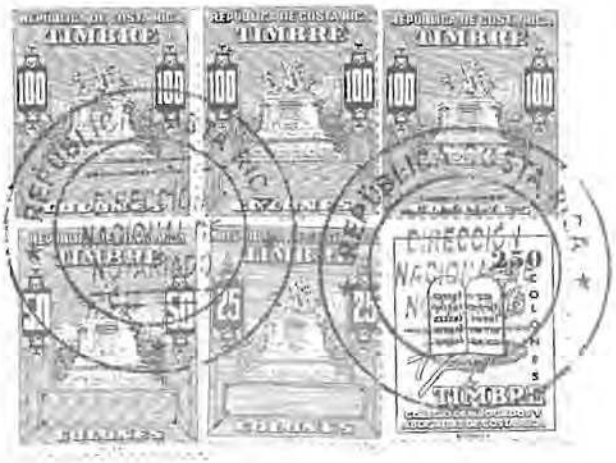

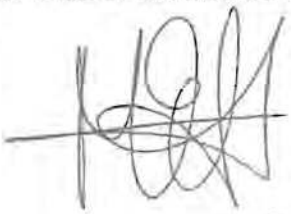

ANTHONY GARCÍA BLANCO, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, **HACE CONSTAR:** Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **MELISSA GUARDIA TINOCO,** CÉDULA **110090304,** CARNÉ NÚMERO **12029,** es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **once horas treinta minutos** del **dos de marzo del año dos mil diecisiete.** Se agregan y cancelan los timbres de ley. **(ULTIMA LINEA)**

REPÚBLICA COSTA RICA
DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO

Anthony García Blanco
Funcionario Autorizado
Res. No. RE-DE-DNN-032-2016

San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall SanPedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5° piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754

REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A-11 0371763

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country – Pays:)

Código: ACD7CZLQ3TG
(Code – Code:)

El presente documento público
(This public document – Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Anthony Garcia Blanco
(Has been signed by – A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Certificador de Registro
(Acting in the capacity of – Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of – Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified – Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At – A)

6. El: 09/03/2017
(On – Le:)

7. Por: Elba Rivas Camacho, Oficial de Autenticaciones
(By – Par:) Ministry of Foreign Affairs – Ministère des Affaires Étrangères

8. No.: 372556
(Under number – Sous le numéro:)

9. Sello:
(Seal – Stamp:)

10. Firma:
(Signature – Signature:)

Nombre del titular: MUDPIE CIA LIMTIADA
(Name of the holder of document – Nom du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado
(Type of document – Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 2
(Number of pages – Nombre de pages:)

000371763

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: http://www.rree.go.cr

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROSENBERG BLAU WEIS
EVA
LUGAR DE NACIMIENTO
Eslovaca
Kolárs
FECHA DE NACIMIENTO 1929-01-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Viuda
GABRIEL
EHRENFELO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSENBERG MOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BLAU WEIS IRENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-24

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170859727-1

APELLIDOS Y NOMBRES
EHRENFELD SCHOLEM DANIEL EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1982-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SARUKA MARIA
RODRIGUEZ FELIX

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

V4344V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
EHRENFELD ROSEMBERG TOMAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SCHOLEM DE EHRENFELD REGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-02-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-02-18

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CNE

0002 M
JUNTA No.

0002 - 319
CERTIFICADO No.

1708597271
CÉDULA No.

EHRENFELD SCHOLEM DANIEL EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

1708597271

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: RUMIPAMBA

ZONA: 3

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170025578-7

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSENBERG BLAU WEIS
EVA

LUGAR DE NACIMIENTO
Slovakia
Košice

FECHA DE NACIMIENTO 1929-01-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Viuda
GABRIEL
EHRENFELO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

E3343I1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSENBERG MOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BLAU WEIS IRENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-24

0008217739

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO